

# **RESOLUCIÓN N° 134 / 14.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo, que informe de acuerdo al siguiente cuestionario:

- a) si la designación como Interventor del Cr. Enrique Vaz Torres, tiene plazo establecido, o es por un lapso de tiempo indefinido;
- b) qué objetivos persigue la intervención, a corto, mediano y largo plazo;
- c) qué se entiende por reestructuración de la D.P.E.C. mencionada en los considerandos del Decreto Provincial N° 2.033/14;
- d) si el principal objetivo del nuevo interventor, es realizar los procedimientos previos a una privatización de la D.P.E.C;
- e) todo otro dato que estime de interés en la cuestión.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, cumplido, archívese.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce.

DR. JUAN OSCAR PERONI  
PROSECRETARIO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
A/C SECRETARÍA



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 20-08-14.-  
Autor: Dip. Luis Badaracco.-  
Expte. N°: 9369/14.-